



DECRETO N° 910 /

TEMUCO, 05 JUL 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 03.07.2024, presentada por AGUSTINA VIVIANA HERRERA SAEZ.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 03 de Mayo de 2024, entre SUPERMERCADO CERVAL LIMITADA y AGUSTINA VIVIANA HERRERA SAEZ, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la patente de ROTISERIA, ALMACEN DE COMESTIBLES, PANADERIA y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	2-22571
Clasificación	:	SUCURSAL
Actividad Económica	:	ROTISERIA, ALMACEN DE COMESTIBLES, PANADERIA
Código Actividad	:	107.100
Dirección Comercial	:	M. ANTONIO MATTA N°761
Nombre Titular de la Patente	:	SUPERMERCADO CERVAL LIMITADA
Rut Titular de la Patente	:	76.025.779-6
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Arrendatario	:	AGUSTINA VIVIANA HERRERA SAEZ
RUT Arrendatario	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	03.07.2024
Transferencia N°	:	33
Fecha	:	03.07.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2951531